

3435

DECRETO

TEMUCO, 05 OCT 2022

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con la finalidad de destacar las virtudes y potencialidades de este complejo ferroviario declarado Monumento Histórico Nacional en el año 1989, se hace necesario reposicionar la imagen del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las bases del concurso del diseño logotipo MUSEO NACIONAL FERROVIARIO PABLO NERUDA "Museo Ferroviario, patrimonio en movimiento".
- 2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Centro de Costo 16.03.02 Eventos y Actividades Museo Ferroviario cuentas "Premios y otros Programas y Actividades" \$3.000.000.- 24.01.008.002 - Eventos Programas culturales 22.08.011.006 \$1.500.000.- y Centro de Costo 15.05.01 Desarrollo Turístico cuenta "Ss. Especializados" 22.11.999 \$1.500.000.-, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EGR/ MCB/ gefm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



**BASES DEL CONCURSO DISEÑO LOGOTIPO  
MUSEO NACIONAL FERROVIARIO PABLO NERUDA  
"Museo Ferroviario, patrimonio en  
movimiento"**

**I. CONVOCATORIA**

La Municipalidad de Temuco invita a participar del Concurso para el diseño del nuevo logotipo del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, que permita destacar la imagen del recinto museológico ferroviario más importante de Latinoamérica, que actualmente alberga la colección de material rodante y máquinas a vapor más grande de Chile.

Inaugurado en 2004, este museo lleva el nombre de nuestro Premio Nobel de Literatura, Pablo Neruda, hijo de un maquinista de trenes cuya infancia está estrechamente ligada al mundo ferroviario y a Temuco. Es este espacio donde el nobel inició un viaje interminable por la poesía, los trenes, la lluvia y los bosques del sur, omnipresentes en sus poemas.

En este contexto el objetivo de este concurso es reposicionar la imagen objetivo del Museo Ferroviario, destacando las virtudes y potencialidades de este complejo ferroviario que fue declarado Monumento Histórico Nacional el año 1989 e inscrito desde 1998 como Sitio del Patrimonio Mundial en la lista tentativa de la UNESCO. Hoy transformado en museo de sitio, este espacio cultural tiene como objetivos fundamentales conservar y restaurar el patrimonio ferroviario, potenciar el desarrollo urbano del sector y generar una alternativa de atractivo turístico para Temuco y La Araucanía.

La valoración de este espacio está presente en el corazón de muchos hombres y mujeres, que vivieron la época de esplendor de este complejo ferroviario, el mismo lugar donde han vuelto a la vida las locomotoras a vapor bajo la premisa de los "Trenes en Movimiento". Esta iniciativa mantiene vivo el romanticismo de los viajes a vapor con el Tren Turístico de La Araucanía y sus recorridos por el sur de Chile.

A través de este concurso buscamos la nueva imagen del museo, la que servirá para identificar y unificar todas las actividades ligadas a este complejo museológico que también se ha transformado en un espacio ciudadano, rodeado por un extenso parque, que da cabida a las más diversas expresiones del arte y la cultura en cada uno de sus rincones.

La nueva imagen institucional del museo deberá adaptarse a cualquier soporte de difusión (papelería, telas y soportes gráficos como tarjetas, afiches, página web, correo electrónico y más).

**II. TEMÁTICA**

Diseñar la imagen que represente al Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda y que pueda ser utilizada en todo su material comunicacional, difusión e información, a través de diferentes soportes, impresos, digitales y otros documentos.

El diseño debe ser original, evitando cualquier referencia a alguna imagen reconocible.

**III. PARTICIPANTES:**

Podrán participar profesionales y/o técnicos del área del diseño, publicidad y/o artes visuales, de distintos puntos del país.





#### IV. FORMATO PROPUESTAS

- Cada postulante podrá presentar como máximo 2 propuestas distintas.
- La imagen debe ser presentada en formato vectorial (PDF- AI- JPG y/o RGB)
- El o los diseños deben ser entregados a todo color, aplicación en blanco y negro sobre fondos de color.
- Se debe entregar, además, una versión reducida del logotipo (3 centímetros.) en su extremo más amplio con su variante a un color.
- En el caso que el logotipo este compuesto por un isotipo y tipografía, se deberán enviar versiones por separado
- Los colores corporativos propuestos deben incluir la versión de pantones, CMYK, RGB y Hex.

#### V. DOCUMENTOS A PRESENTAR

La o las propuestas deben ser enviadas a [cultura.museoferroviario@temuco.cl](mailto:cultura.museoferroviario@temuco.cl) indicando el ASUNTO del correo "Concurso Logotipo Museo", adjuntando los siguientes archivos:

- Documento en formato vectorial con imagen de la o las propuestas, por separado.
- Currículo del profesional que participa del concurso, en cumplimiento en lo establecido en el capítulo III de las presentes bases.
- Archivo Word (o similar), tamaño carta, con una breve descripción de la o las propuestas donde se señalen y describan los elementos que inspiran la imagen.

#### VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo final para presentar los diseños será desde el día miércoles 02 de noviembre de 2022 hasta 23:59 horas, las propuestas deben ser enviados al correo electrónico [cultura.museoferroviario@temuco.cl](mailto:cultura.museoferroviario@temuco.cl)

#### VII. GESTOR DEL CONCURSO

El responsable de la gestión del concurso será La administración del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.

#### VIII. CONSULTAS

Cualquier duda o consulta respecto de estas bases, puede hacerlas al correo electrónico [cultura.museoferroviario@temuco.cl](mailto:cultura.museoferroviario@temuco.cl), hasta el 15 de octubre de 2022.

#### IX. JURADO:

Estará conformado por:

- a. Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura o a quien designe en su representación
- b. Jefe de Comunicaciones de la Municipalidad de Temuco a quien designe en su representación
- c. Concejal de Temuco, Carlos Sepúlveda, Presidente Comisión Educación, Cultura y Deportes.
- d. Profesional nacional Invitado del área diseño, publicidad y/o artes visuales
- e. Profesional del área del diseño y publicidad de Temuco.
- f. Encargada Museo Ferroviario

Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al concurso.



## **X. DE LA EVALUACIÓN**

El plazo de constitución del jurado deberá ser hasta el 09 de noviembre de 2022 para evaluar todas las propuestas recepcionadas en el correo [cultura.museoferroviario@temuco.cl](mailto:cultura.museoferroviario@temuco.cl), levantar un acta de apertura y preseleccionar 6 diseños. La Municipalidad designará un ministro de fe, para garantizar la transparencia del proceso de selección.

Esta preselección responderá a los criterios generales de las presentes bases en cuanto al cumplimiento de los requisitos y la pertinencia con los principios generales del concurso. El jurado deberá votar por las propuestas, evaluando en escala de 1 a 10 por cada ítem

## **XI. CRÍTERIOS DE EVALUACIÓN:**

El jurado evaluará los diseños en base a una escala de 1 a 10.

- Estética: Considerado agradable a la vista, organizado con equilibrio y armonía en los elementos que la componen.
- Originalidad: Cualidades que diferencian el diseño propuesto con los que ya existen.
- Concepto: Tiene claridad con lo que se desea comunicar.
- Versatilidad: Aplicable a los diferentes soportes, impresos o digitales sin perder legibilidad.
- Puntaje total

## **XII. RESULTADOS:**

Los resultados se publicarán oportunamente en las redes sociales del municipio y en las páginas [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) y [www.destinotemuco.cl](http://www.destinotemuco.cl)

## **XII PREMIOS**

Se establece solamente UN PRIMER PREMIO de \$ 2.000.000 de pesos, que será la propuesta de diseño que logre mayor puntaje.

Las 5 propuestas de diseño restantes de la preselección, recibirán \$200.000 pesos.

## **XIII. CONSIDERACIONES FINALES**

- La sola participación en el concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.  
La Municipalidad de Temuco se reserva los derechos totales del logotipo ganador, para ser utilizado libremente en los distintos estamentos, tanto públicos como privados, y principalmente para ser utilizado como la futura imagen corporativa de la Municipalidad de Temuco, como único propietario, además de la posible modificación parcial de la propuesta ganadora.
- La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de declarar desierto el primer premio en caso que las propuestas no representen en su totalidad lo expresado en los objetivos institucionales.
- Anexo a estas bases los participantes podrán encontrar fotografías y link de videos institucionales del Museo Nacional Ferroviario.
- El ganador del concurso deberá entregar un Manual de Marca de imagen corporativa, cuyo detalle y características forman partes de estas bases en su Anexo N° 2 y serán solicitados una vez seleccionada la imagen ganadora.

  
MCB/IGC/LGR

